

**PROYECTO PARA DEFENSOR DEL PUEBLO**

**SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**11 DE MARZO**

**2013**

## **DATOS DEL POSTULANTE**

**NOMBRE: Adrián Machado Bermúdez**

**FORMACION ACADEMICA: Técnico en Administración  
de Empresas – Licenciado en PYMES**

**NACIONALIDAD: Uruguayo**

**RESIDENCIA EN BARILOCHE: 15 años residiendo**

**LUGAR DE NACIMIENTO: Maldonado**

**ESTADO CIVIL: Casado**

### Proyecto Defensoría del Pueblo

El concepto de "Defensor del Pueblo - Ombudsman" nace en Escandinavia, en la primera década del siglo XIX. La palabra Ombudsman significa representante, mediador, comisionado, protector, defensor o mandatario del pueblo, que es designado por el Parlamento para supervisar la actuación de los gobernantes y corregir los actos de mala administración pública.

En el ámbito latinoamericano, la Institución del Ombudsman fue el resultado de nuestra herencia jurídica, de una tradición constitucional, influida básicamente por el modelo español. Con esta filosofía, en 1985 se implantó por primera vez en Guatemala con la denominación de "Procuraduría de los Derechos Humanos"; y en la presente década se expandió y se constitucionalizó en México, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Colombia, Argentina y Perú, entre otros. En la actualidad solo carecen de esta Institución Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela.

El Defensor del Pueblo es un órgano independiente instituido en el ámbito del consejo municipal, que actúa con plena autonomía funcional y sin recibir instrucciones de ninguna autoridad.

Según el artículo 86 de la Constitución Nacional, el Defensor del Pueblo tiene legitimación procesal, es decir que está facultado para presentarse en sede judicial.

La figura del Ombudsman fue integrado al orden normativo argentino a través de la reforma constitucional de 1994.

El Defensor del Pueblo de san Carlos de Bariloche circunscribe su ámbito de competencia al espacio Local y Provincial, lo cual significa que no puede intervenir en aquellos ámbitos reservados a las federales. Asimismo, actúa siempre a nombre propio, por lo que sus actos no pueden ser atribuidos al gobierno Provincial ni Municipal.

La misión del Defensor del Pueblo es doble: por un lado, se encarga de la defensa y protección de los derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución Nacional, Provincial y Ordenanza municipal y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la

Administración y, por el otro, también se ocupa del control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

Para atender los reclamos, el Defensor del Pueblo está facultado para realizar investigaciones, inspecciones, verificaciones, solicitar expedientes, informes, documentos, antecedentes, determinar la producción de toda otra medida probatoria o elemento que estime útil a los fines de la investigación. Incluso puede requerir la intervención de la Justicia para obtener la remisión de toda la documentación que le hubiere sido negada.

El Defensor del Pueblo también está facultado para proponer al Poder Legislativo y a la Administración Pública la modificación de aquellas normas cuyo cumplimiento riguroso pueda provocar situaciones injustas o perjudiciales.

Las competencias del Defensor del Pueblo incluyen las preventivas y las reparadoras. Por las primeras, tiene la atribución de investigar, criticar, opinar y recibir denuncias, requiriendo para todo esto la colaboración de los órganos del poder. En relación a las segundas, hace uso de su legitimación procesal para demandar ante organismos jurisdiccionales las violaciones contempladas en sus facultades.

En el ejercicio de las misiones que la Constitución Nacional y la Ley le encomiendan, el Defensor del Pueblo podrá iniciar y proseguir de oficio o a petición del interesado cualquier tipo de investigación.

En la Defensoría del Pueblo puede denunciarse todo acto u omisión, de autoridades públicas o particulares, que lesione, restrinja, altere o amenace derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional y las leyes.

Esto contempla cualquier forma de discriminación, inconvenientes con los servicios públicos, violaciones a los Derechos Humanos, seguridad social y empleo, maltrato y mala atención en hospitales públicos, contaminación ambiental, aumentos de

impuestos y tarifas, desaparición forzada de personas, corrupción en la función pública, entre otros temas.

Según nuestra Carta Orgánica Municipal se crea la figura del "Defensor del Pueblo", cuya misión es proteger y controlar la omisión o avallesimiento de los derechos de la ciudadanía frente a la Constitución Nacional, Constitución Provincial, Carta orgánica municipal, siendo un órgano independiente, de los poderes antes mencionados.

Los temas que aborda el defensor del pueblo son:

- Derechos Humanos
- Salud, Acción social, Educación y Cultura
- Medio Ambiente y desarrollo Sustentable
- Usuarios, Obras y Servicios Públicos
- Seguridad Social y Empleo

### **Qué tipo de denuncias atiende el Defensor del Pueblo**

En la defensoría del pueblo usted podrá denunciar cualquier tipo de acto u omisión de cualquier funcionarios públicos o particulares, que restrinjan, altere las garantías y derechos de los ciudadanos dentro de las normativas vigentes tanto en lo Nacional, provincial y municipal. También atiende cualquier reclamo de índole discriminatorio, problemas con servicios públicos, violación de derechos humanos, seguridad social y empleo, inconvenientes en la atención de las oficinas públicas, contaminación ambiental, aumento de impuestos y tarifas, desaparición forzada de personas, corrupción dentro de los organismos Públicos.

Cabe aclarar que ante la denuncia el defensor del Pueblo tiene total libertad, para poder investigar, recabar información, sin que ningún poder objete.

## Propuestas para la defensoría de Pueblo

### Empleo y seguridad Social

- ❖ Ley de mano de obra local
- ❖ Adultos mayores
- ❖ Jóvenes, adolescentes e Infancia
- ❖ Familia como sostén de las futuras generaciones

### Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

- ❖ Accesibilidad a las costas del Lago
- ❖ Recicladores Bariloche y el Vertedero Municipal
- ❖ Contaminación de Recursos Acuíferos
- ❖ Mega minería y su impacto ambiental en la Zona

### Derechos Humanos

- ❖ Trabajo Infantil
- ❖ Pueblos Originarios
- ❖ Personas con Discapacidad
- ❖ Violencia de Genero
- ❖ Personas Migrantes
- ❖ Trata de Personas

### Educación, Acción Social, Educación y Cultura

- ❖ Pre-Pagas – Obras Sociales
- ❖ Monumentos Históricos
- ❖ Educación por becas

### Obras y Servicios Públicos

- ❖ Transporte Urbano de Pasajeros
- ❖ Vivienda

❖ Deporte

❖ Turismo

## Desarrollo de las Propuestas

### Empleo y Seguridad Social

#### **Ley de Mano de Obra Local**

Creemos importantísimo la sanción de una ordenanza que contempla la mano de obra local, porque la competitividad de nuestros vecinos frente a los trabajadores que temporada tras temporada vienen y realizar diferentes tareas, relegando a nuestros trabajadores de la posibilidad de poder conseguir un empleo en la ciudad en las que son oriundos o habitan desde hace algunos años. En muchos casos por falta de experiencia o por falta de estudios va relegando las posibilidades de nuestros jóvenes y nuestros adultos en poder conseguir empleo.

Este tema tiene dos aristas:

- 1) Gobierno Municipal y Gobierno Provincial
- 2) Sindicatos y Empresarios del Medio Local y Nacional

#### Gobierno Municipal y Gobierno Provincial:

Porque colocamos a los organismos gubernamentales primero, porque somos los actores primarios en concreción de leyes que favorezcan a todos los ciudadanos.

**Estoy convencido que en la capacitación constante, se logra la excelencia, sabemos que desde la Municipal existe un ámbito donde se dictan cursos**

### **Sindicatos y Empresarios**

**Muchos sindicatos que interactúan en el medio local hoy no están dictando cursos, relegando a nuestros trabajadores y los empresarios porque prefieren tomar un empleado que venga con más cursos ya sea de cualquier lado Nacional o extranjero.**

**La Ley de mano de obra local debe ser tratada de suma urgencia.**

**Algún punto que yo propongo desde la defensoría del pueblo es:**

- A. Que sea obligatorio que desde los organismos estatales la capacitación, seguimiento y estado de nuestros vecinos antes, durante y después de capacitarse que tenga un abanico de opciones con salida laboral rápida y desarrollables en nuestra ciudad.**
- B. Seguimiento porque en muchos casos cursan y después nunca se puede saber con certeza si los cursos que dicto son los más convenientes para desarrollar la actividad que San Carlos de Bariloche requiere.**
- C. Darle más Cursos de los actuales para que podamos tener datos concretos sobre la situación de ese vecino frente a la actualidad.**
- D. Que los sindicatos más representativos del medio local, tengan en su año curricular una gama de cursos acordes a la actividad que desarrollan mínimamente tengan un plan de estudio de 6 meses anuales.**
- E. Que los empresarios barilochenses cuenten con un staff mínimo de 5 a 70 trabajadores locales o bien radicados no inferior a 3 años en la localidad.**



- F. Que los empresarios busquen esa mano de obra ya sea en sindicatos, o centros de empleos gubernamentales que en la actualidad se encuentran capacitando y tienen los datos concretos de aquellas personas idóneas para realizar la actividad que solicita el empresariado**
- G. Que ya sea que el trabajador sea capacitado en los sindicatos no sea un impedimento para el empresario, porque ese trabajador no podrá ejercer o solicitar algún tipo de indulto sindical, salvo que las leyes y los convenios colectivos así lo dispusiesen, sino sería contratado como un empleado nuevo con todos los reglamentos actuales en nuestra constitución Nacional, Provincial y Municipal, como así los convenios colectivos de trabajo.**

**Los adultos mayores deben ser protegidos, porque son más vulnerables a ser estafados en su buena fe.**

**Algunas propuestas para nuestros adultos mayores**

- A. Charlas educativas frente a la posibilidad de estafas con dinero, son blancos recurrentes de personas inescrupulosas que aprovechándose de la vulnerabilidad de nuestros ancianitos logra cometer sus ilícitos.**
- B. Desde la defensoría abrir una consultora para que nuestros adultos mayores puedan acercarse y que le podamos dar repuestas sobre posibles compras de paquetes turísticos, ejemplo: legalidad de los papeles, empresa inscripta, tanto la empresa que organiza el viaje como la empresa transportadora. Esto sería solo asesoría letrada, así nuestro**

**ancianos tenga una repuesta automática antes de que sufran un mal momento con personas que juegan con sus ilusiones.**

**Jóvenes, Adolescencia e Infancia en este tema debemos cuidarlos mucho ellos son el futuro de nuestra querida ciudad. No podemos permitir dejarlos a la deriva. Algunas propuestas:**

- A. Hacer charlas informativas y educativas sobre cómo está compuesto los poderes Municipales, donde jóvenes por un día sean concejales dictando leyes y también que sean intendente elaborando proyectos de ley desde el ejecutivo, esto lo realizaríamos en los diferentes centros educativos de la localidad, para que todos nuestro estudiantes ya sea a nivel público como privado tengan la posibilidad de conocer cómo se elabora las ordenanzas y como se sancionan dichas ordenanzas.**
- B. Que los chicos de diferentes colegios, puedan tener acceso a paseos recreativos a nuestros paisajes para que puedan conocer donde viven y entender y respetar la naturaleza que nos rodea, para que luego hagan trabajos prácticos y expresen sus impresiones acerca de nuestra ciudad.**
- C. Charlas educativas en jardín de infantes sobre limpieza, conservación de espacios verdes y cuidado del agua potable como la del lago.**
- D. La familia es un pilar fundamental porque debemos integrarlo también a estas propuestas ya sea a nivel secundario, primario o jardín de infantes, la familia debe participar activamente, con charlas desde el abuelo que nos cuenta historia de lo que era San Carlos de Bariloche, como los papas que aportan datos sobre los lugares que nuestros chicos visitan o bien trabajen.**

## **Medio ambiente y desarrollo sustentable**

**Accesibilidad al Lago** en este tema debemos mantener una rigidez, porque no se puede privatizar las costas y la accesibilidad a nuestro lago.

- A. La costa del lago es y deberá ser gratuita para cualquier ciudadano que por ella quiera circular sin que ningún particular obstruya su libre paso.**
- B. Conservar las playas limpias, pidiendo al gobierno municipal algunas medidas, como por ejemplo la implementación de cestos de basura en las diferentes playas con bolsas plásticas que son ms resistentes a las de consorcio conocidas.**
- C. Control y gestión de la pureza del agua donde sea declara como playa pública por la municipalidad, además de que las medidas de seguridad sean los acordes como los guardavidas y línea limitante de nado.**

**Recicladores y el Vertedero Municipal** es un tema discutido por diferentes gobiernos pero sin que ninguno se pueda realizar obras concretas sobre el vertedero municipal.

**Yo propongo que el vertedero municipal sea cambiado de lugar de forma urgente.**

- A. Que sea removido de lugar ya que es un peligro para los que trabajan en el vertedero como los vecinos que viven circunstantes al vertedero municipal.**
- B. Ser removido a una zona donde pueda estar alejado de barrios habitables, así se evitaría por ejemplo enfermedades en la población ya sea directa o indirectamente por la basura del vertedero.**

- C. Yo propondría como un excelente lugar ya que se va a instalar el polo industrial sería muy bueno porque estaría alejado de la población y cercana a la industria, controlando que los niveles de contaminación no sean elevados.**
- D. Los recicladores son un factor importantísimo sabemos que tiene maquinaria nueva, pero debemos seguir trabajando con ellos, por ejemplo realizar charlas educativas a comercios como público de parte de ellos como debemos reciclar nuestra basura, ellos son lo más aptos para dictar esas charlas educativas.**
- E. Que también ellos sean incluidos en las diferentes propuestas para donde se puede llevar el Vertedero Municipal.**
- F. Mega minería, desde la defensoría propondremos estudiar el impacto ambiental de la mega minería en nuestra ciudad, para ello utilizaríamos los recursos que cuenta la defensoría.**

#### **Derechos humanos**

**Personas con Discapacidad desde la defensoría debemos controlar, que todas rampas de acceso a personas discapacitadas no sean violadas, tanto en la vía pública como en el ámbito privado.**

- a) Sancionar leyes duras con aquellos que obstruyan el acceso y desplazamiento de las personas con movilidad disminuida, ya sea con multas con dinero o sanciones si fueran oficinas públicas.**
- b) Desde la defensoría del pueblo debemos acompañar desde la primera denuncia que una mujer, niño/a realiza en la comisaría de la mujer para que no tengamos que lamentar una desgracia en el futuro.**

- c) Ofrecer asesoría letrada para defenderse legalmente de su agresor o agresora.**
- d) El seguimiento de la denuncia es fundamental para que no tengamos que esperar cuatro denuncias para actuar, sino de la primera denuncia estar presente.**

### **Educación, Acción Social y Cultura**

**Pre- Pagas y las Obras Sociales, son un desarrollo fundamental donde la población se atiende diariamente, desde la defensoría debemos cuidar y proteger los derechos de los usuarios, de dicha centros de salud, que cumplan con los convenios que se han firmado con anterioridad.**

**Monumentos históricos, cuidarlos y preservarlos en un necesidad de todos, podemos realizar campañas con los más chicos para conocer nuestra historia.**

**Nuestra política frente a los estudiantes destacados en cualquier nivel es tratar de buscarle becas y fomentar sus estudios ya sea Nacional o en el Extranjero, esto sería para los estudiantes de centros educativos públicos, para promocionarlos para que su familia consiga una beca para sus estudios universitarios.**

### **Obras y Servicios Públicos**

**Transporte urbano de pasajeros, creemos firmemente que hoy el transporte en San Carlos de Bariloche es insuficiente para el flujo ya sea de turistas como de la población en general. Una propuesta sería bien que otra empresa también entre en la ciudad para poder competir con las empresas ya instaladas con las mismas leyes y requisitos exigidos para todos igual. Que además se unifique a un**

solo cospel como en Buenos Aires SUBE que sirve para cualquier medio de transporte así evitaríamos que los usuarios porten 2 o 3 cospeles que en muchos casos es complejo y provoca trastornos mientras se busca y se encuentra el otro cospel.

Vivienda seguiremos controlando la ejecución de viviendas en nuestra localidad, debemos solicitar tanto a los legisladores locales como a los legisladores provinciales, que el banco hipotecario sea instalado en San Carlos de Bariloche, así aquellas familias que están inscriptos en el plan PROCREAR tengan acceso a la vivienda, como también solicitarle al IMTHS Municipal y Provincial aquellos terrenos fiscales, para la ejecución de dicho plan.

También aquellos barrios que se hallan formado por tomas y tengan todos los papeles y ya hallan sido registrados deberíamos empezar a regularizarlos para que tengan el título de propiedad a su nombre, no así las ocupaciones que el titular sea un privado, porque es el privado que debería venderles a los ocupas para que estos puedan regularizarse.

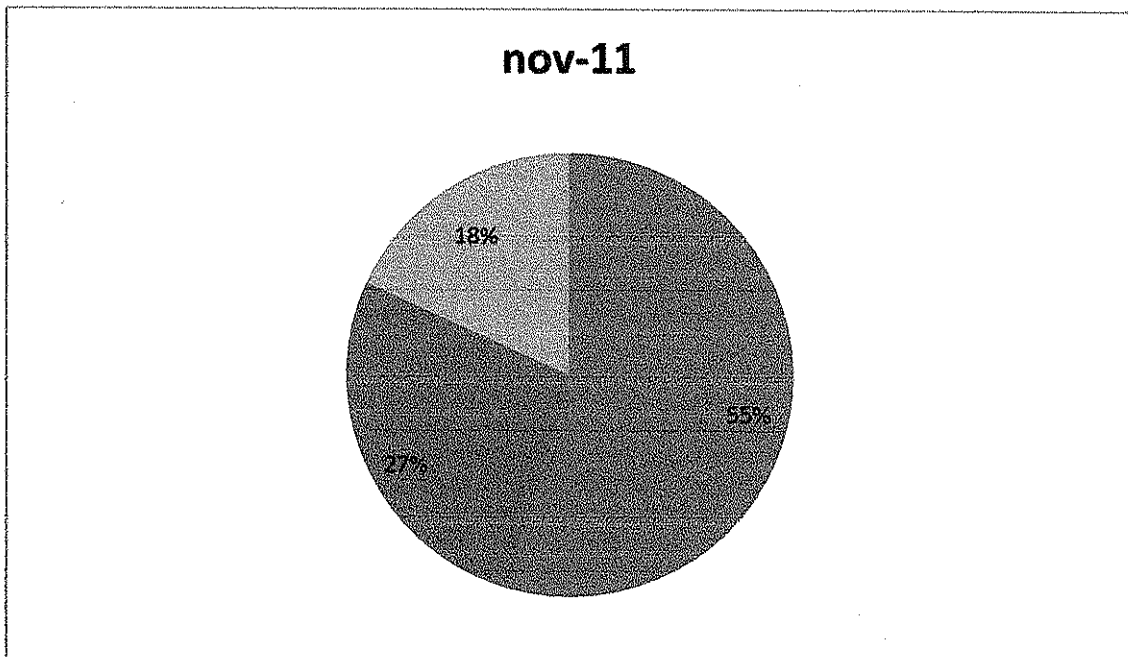
En el deporte me parece que una medida ejemplifica dora seria poder realizar un torneo de los X game en Bariloche, esto sería beneficioso por dos lados uno porque nuestros jóvenes talentosos podrían acceder a concursar en otros X game, sabemos que es muy costoso, por eso propongo que becar a jóvenes de nuestros barrios para que ellos también tengan acceso a los deportes invernales con una normativa que a los instructores de Sky extranjeros o nacionales dejen alguna prenda que puede ser una tabla, un casco, botas, skyes, además que nuestros instructores locales den clases gratuitas para nuestros jóvenes, para que después estos puedan convertirse en buenos deportistas y que representen a Bariloche ya sea nacionalmente como en el extranjero.

**Estas medidas ayudaran al turismo porque atraerán más turistas y conocimiento de Bariloche en el mundo como así también la Provincia toda, eventos de Red Bull también jóvenes barilochenses, sin importar su condición socio económica, una pista de skate gratuita, natatorio municipal cerrado gratuito, darle a futbol algunas concesiones como por ejemplo en nuevo horizonte que desde la defensoría controlaríamos con los clubes de futbol y la liga solo sería la que organizaría los horarios de los partidos.**

### **Datos Cronológicos**

**En el 2011 después de la caída de la ceniza del volcán Puyehue, en la sociedad Barilochense, hubo una rotura entre las clases sociales.**

**Un Ejemplo:**



**El 55% de la población económicamente activa, estaba por debajo de la línea del costo de vida en Bariloche, mientras que el 27% no llega a superar el costo de vida pero podía subsistir y solo el 18% de la supera dicho costo.**

**En 2 años de aquel desastre natural, Bariloche se encuentra en similares condiciones aunque se ha ido mejorando.**

**Debemos empezar en gestionar ante los entes que sean de su competencia para llevar a cabo estas inversiones, ya que estas medidas alcanzarían a esa franja mayoritaria que no tiene acceso a poder costear los costos que esto implica.**

**Por eso decimos que la defensoría debe ser independiente de cualquier gobierno, y el defensor del pueblo debe salir del sufragio de los ciudadanos.**

**Los recursos económicos para realizar dichas obras, salen de gestiones ante el gobierno provincial y si fuese necesario ante el gobierno nacional.**

**EL defensor del pueblo debe estar reunido una vez por semana con los dirigentes barriales, ellos son electos por los vecinos de su barrio y conocen la problemática barrial, además de estar atento a las denuncias particulares que se hagan en la defensoría, así ceo yo que acercaríamos la defensoría tanto al vecino como a los diferentes barrios de Bariloche.**

**Esta triste verdad es la que me impulsa a ser defensor del pueblo, porque no puede ser que la brecha entre las clases sean tan grandes y en muchas veces esa desigualdad se va acrecentando y provocar otro 20 de diciembre.**